PERIÓDICO PÁGINA FECHA SECCIÓN



39 6/11/24

LEGISLATIVO





AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A" EXPEDIENTE No. DGSUB"A"/A.2/925/08/2024

## **EDICTO**

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, con número DGSUB"A"/A.2/925/08/2024, en el cual se señala como presunto responsable, entre otros, al C. BRYAN AGUILAR MARTÍNEZ, por la probable falta administrativa de Abuso de Funciones. contemplada en el Artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; con fecha catorce de octubre dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarlo a dicho procedimiento por medio de edictos; por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Lev Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; se le cita para que comparezca a la Audiencia Inicial que se celebrará el día NUEVE (09) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:30), en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México; para que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa; asimismo, se le informa el derecho que tiene de no declarar en contra de sí mismo ni declararse culpable. así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que de no contar con un defensor le será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de traslado, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibido que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparece a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijarán en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro, el Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.



39

6/11/24

**LEGISLATIVO** 





AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN GENERAL DE <u>SUBSTANCIACIÓN</u> "A" EXPEDIENTES No. <u>DGSUB</u>"A"/A.2/1907/10/2024 <u>DGSUB"A"/A.2/1001/10/2024</u>

## **EDICTO**

Responsabilidad Procedimientos Administrativa de DGSUB"A"IA.2997/10/2024 y DGSUB"A"IA.2/1001/10/2024, iniciados por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoria Superior de la Federación, en los que se señala como presunto responsable al C. GERARDO GARZA CÓRDOVA, por la probable falta administrativa consistente en abuso de funciones; con fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al presunto responsable por edictos a dichos procedimientos, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del articulo 1º de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de conformidad con su diverso 118; se le cita para que comparezca personalmente a la Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoria Superior de la Federación, ubicada en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Alcaidia Tialpan, Ciudad de México, en la siguiente fecha y horarios:-

Presunto Responsabl	Procedimiento	Folta Administrati VB	Dia	Hors
GERARDO GARZA CÓRDOVA	DG8U#'A'IA.3967192634	ABUSO DE FUNCIONES	NUEVE (IN) DE ENERO DE DOIS ML VEINTICINCO (2025)	DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30)
	DGSU8*A1A.21901/102024	ABUSO DE FUNCIONES	NUEVE (NI) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	ONCE HORAS CON CERC MINUTOS (11:50)

Lo anterior, para que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa; asimismo, se le informa el derecho que tiene de no declarar en contra de si mismo ni declararse culpable, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, en caso de solicitario, le será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de traslado y a la vista para su consulta, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en dias hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberá señalar domicilio para oir y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoria Superior de la Federación, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se Revarán a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Dirección General de Substanciación "A", que se identifican en la vitrina señalada con el número 4, ubicada en la entrada del Anexo del Edificio "B" del inmueble anteriormente descrito. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparece a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en los estrados de la Auditoria Superior de la Federación, y que debe contener, en sintesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a tres de octubre de dos mil veinticuatro, el Licenciado Isaid Rodriguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoria Superior de la Federación.

PERIÓDICO

**PÁGINA** 

**FECHA** 

SECCIÓN



39

6/11/24

**LEGISLATIVO** 





ASF Interest Individual AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE EMPLAZAMENTO A LA AUDIENCIA INICIAL

ALFONSO JAVIER ARREDONDO HUERITA, Director de Substanciación "A.1" de la Dirección General de Substanciación "X" de la Usisted de Asuntos Juridicos de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en le dispuesto por los artículos 14, 16, 79, 108 y 106, frección III, de la Constitución Putilica de los Estados Unidos Mexicanos, 8, tracción III, 112, 113, 192, freccionas I, II y III, 194, 198, y 209, de la Lay General de Responsabilidades Administrativas; y 315 del Oddigo Federal de Procedimientos Collega, de aplicación superioria en hirmanos del artículo 1 de la Lay Federal de Procedimiento Collega o explicación superioria en hirmanos del artículo 1 de Responsabilidades Administrativas en su diverse 118; en cumpletoria de las presuntes de del dise, name y once de octubre de dos mil vestificuates, mediante los cualtes as ordenel el emplicamiento por modio de edictos, en atención a que no fine posible la localización de los presuntes responsabilidades en los diseigenços recesarias para su localización; en ración de los arterior, se las solidas en obstante que se aquieram nies difigenços en ecesarias para su localización; en ración de los arterior, se las solidas el emplacamiento ad Procederiente de Responsabilidad Administrativa, livicidad en se contres por la Cinección General de Substanciación.

"A" de la Auditoria Superior de la Federación expecto de las fallas administrativas graves y los actos de presunta Responsabilidad Administrativas graves, que se encuentran descritas en los reformados de Presenta Responsabilidad Administrativas graves, que se encuentran descritas en los reformados de Presenta Responsabilidad Administrativas, por lo que, se les cita para que comparezcan personalimenta o por 

PRESUNTO RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE YIO ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES	FECHA	HORA
César Hesiquio Del Castillo Uribe Tescrero Municipal de Temascalcingo del Estado de México		Abuso de funciones previsto en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas		10:00
Rocio Esmeralda Soriano Cema Directora Administrativa del Instituto Caxaqueño Constructor de Infraestructura Fisica Educativa		Desvio de recursos públicos prevista en el articulo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	9 de enero de 2025	11:00
Centro de Calidad para el Desarrollo, A.C. (CECADE) Instancia Supervisora Exisma del Incentivo Innovación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología (IIDTTT)	DGSUB*A*IA.1528/08/2024	Uso indebido de recursos públicos prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	9 de enero de 2025	12:00
Chiapas Siempre Unido, A.C. Instancia Ejecutora del Programa de Fomento a la Agricultura, Componenta Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnológico y Transferencia	DGSUB"A"A. 1/1016/10/2024	Uso indebido de recursos públicos prevista en el articulo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	9 de enero de 2025	12:00

Las citadas audiencias se osietrarán en las oficinas que ocupa la Dirección General de Sutritanciación "A" de la Unistad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el aseto pies del edificio "A" albuedo en Catristera Picacho Ajueco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demancación Territorial Taripan, Cludad de México, para que rindan su declaración por escrito o vertualmente y ofesca las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Astritamo, se les informs el derecho que tienn de no declarar en contra de si mismos ni declararse culpables, sel como su derecho a defendanse personalmente o ser asietados por un defensor perito en la materia y que de no contra con un defensor les será sombrado uno de no disclate en control de la manura en description de control de la cont